

Información privilegiada

Madrid, 28 de octubre de 2020

Repsol comunica el calendario¹ previsto de ejecución de la ampliación de capital liberada, aprobada en el marco del Programa “Repsol Dividendo Flexible” por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2020, dentro del punto séptimo de su Orden del Día, con la finalidad de que esta se pueda implementar durante los próximos meses de diciembre 2020 – enero 2021, coincidiendo con las fechas en las que habitualmente se venía abonando a los accionistas de Repsol, S.A. el dividendo a cuenta del ejercicio:

- **25 de noviembre de 2020:** comunicación del valor de mercado del Aumento de Capital (“Importe de la Opción Alternativa”).
- **11 de diciembre de 2020:** comunicación del documento informativo a que se refiere el artículo 1.5.(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, que contendrá, entre otras materias, información sobre el número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción nueva y el precio del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.

Los precios medios ponderados de la acción de Repsol que se utilizarán para el cálculo del “Precio de Cotización” de la acción de Repsol (según este término se define en el referido acuerdo de la Junta General) que, a su vez, se aplicará a las fórmulas previstas en el acuerdo de la Junta General para la determinación (i) del precio del compromiso de compra que asumirá Repsol y (ii) del número provisional de acciones, serán los correspondientes a los días 4, 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2020.

- **16 de diciembre de 2020:** publicación del anuncio del aumento de capital en el BORME. Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a participar en el Programa “Repsol Dividendo Flexible” (*last trading date*).
- **17 de diciembre de 2020:** comienzo del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita y del plazo para solicitar la retribución en efectivo. Fecha desde la cual – inclusive – las acciones de Repsol cotizan “ex-cupón” (*ex-date*).
- **18 de diciembre de 2020:** fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el 16 de diciembre (*record date*).

¹ Las fechas previstas pueden presentar particularidades respecto de los titulares de American Depositary Shares.

Información privilegiada

- **31 de diciembre de 2020:** fin del plazo para solicitar la retribución en efectivo en virtud del compromiso de compra de derechos que asumirá Repsol.
- **8 de enero de 2021:** fin del período de negociación de derechos de asignación gratuita. Adquisición por Repsol de los derechos de asignación gratuita de aquellos accionistas que hubieran solicitado su compra por parte de Repsol.
- **12 de enero de 2021:** cierre del aumento de capital y comunicación del resultado final de la operación.
- **12 de enero de 2021:** pago de efectivo a los accionistas que hubieran optado por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol en virtud del compromiso de compra.
- **28 de enero de 2021:** fecha estimada de inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones en las bolsas españolas, sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones.